



**INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL VOTO
DE LOS TAMAULIPECOS Y LAS TAMAULIPECAS
EN EL EXTRANJERO ANTE EL CONSEJO GENERAL**

DEL 24 DE FEBRERO AL 21 DE MARZO DE 2022.

**LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ
CONSEJERA PRESIDENTA**

ÍNDICE

| | | |
|------|--|---|
| 1. | Marco Legal | 3 |
| 2. | Presentación | 3 |
| 3. | Actividades realizadas..... | 4 |
| 3.1. | Seguimiento conformación LNERE | 4 |
| 3.2. | Seguimiento al Plan Integral de Trabajo VMRE PEL 2021-2022 | 6 |
| 3.3. | Simulacro de votación electrónica por Internet | 7 |
| 4. | Estrategia Integral de Promoción | 8 |
| 4.1. | Comunicación Social..... | 8 |
| 4.2. | Medios digitales | 9 |

1. Marco Legal

Con fundamento en los artículos 329 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales (LGIPE), 101 numeral 2 del Reglamento de Elecciones (RE), y el diverso 297 Ter de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (Ley Local), en relación al artículo 31 del Reglamento Interno del Instituto Electoral de Tamaulipas (RI), así como el Considerando XXII, del Acuerdo IETAM-A/CG-06/2021, corresponde al Instituto Electoral de Tamaulipas a través de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, realizar las acciones específicas para la instrumentación del voto de la ciudadanía tamaulipeca residente en el exterior.

2. Presentación

El Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (en adelante VMRE) en los Procesos Electorales Locales 2021-2022 organiza sus trabajos en seis fases que integran el total de actividades a realizar:

1. Coordinación, seguimiento y evaluación del VMRE.
2. Promoción para registro, emisión del voto y resultados.
3. Registro y conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (en adelante LNERE).
4. Organización para la emisión del VMRE bajo las modalidades postal y electrónica por Internet.
5. Capacitación electoral e integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo.
6. Escrutinio, cómputo y entrega de resultados.

El proyecto del voto de las y los tamaulipecos desde el extranjero se encuentra en la tercera fase, y avanzando hacia su objetivo final que es lograr la emisión del sufragio por parte de quienes manifestaron su intención de participar en el proceso electoral en curso.

Los derechos políticos no conocen fronteras, en Tamaulipas todas y todos hacemos la democracia.

3. Actividades realizadas

3.1. Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

El 27 de agosto de 2021, mediante el Acuerdo INE/CG1458/2021, se aprobaron por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales Locales 2021-2022 para las cuatro entidades que contemplan en sus legislaciones locales el voto extraterritorial y que renovaran algún cargo de elección popular en las elecciones del domingo 5 de junio de 2022. Estas son Aguascalientes, Durango, Oaxaca y Tamaulipas.

De acuerdo con el numeral 9 de los Lineamientos antes referidos, durante el periodo comprendido del 1º de septiembre de 2021 al 10 de marzo de 2022, la ciudadanía podría manifestar su intención de votar a través de los mecanismos dispuestos para tal efecto.

Por lo anterior, una vez concluido el plazo, se informa que aparecen 2,529 solicitudes de inscripción en el Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero.

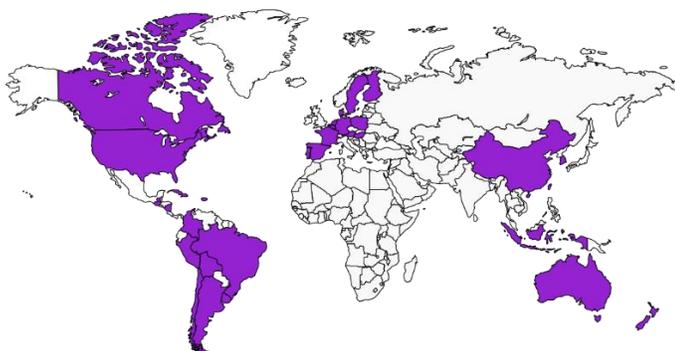
Los registros corresponden a ciudadanía de 35 países: Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, China, Chile, Cuba, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, El Salvador, Finlandia, Francia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Italia, Nicaragua, Nueva Zelanda, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza y Uruguay.

PAÍSES DE ORIGEN DE LOS REGISTROS



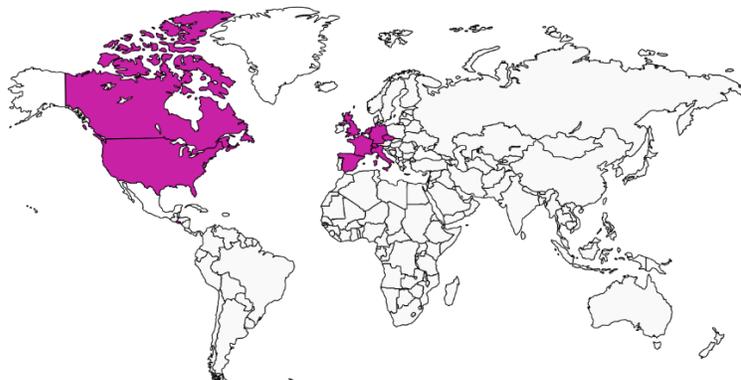
Un total de 1,794 personas, lo que representa el 70.93% de los registros optó por la modalidad de voto electrónico por internet. Los países origen de tales registros son Estados Unidos de América, Canadá, España, Alemania, Reino Unido, Francia, Colombia, Países Bajos, Chile, Australia, Brasil, Finlandia, Austria, Suecia, Guatemala, Italia, Puerto Rico, Argentina, Bélgica, Bolivia, China, Cuba, Dinamarca, Hungría, Indonesia, Nicaragua, Nueva Zelanda, Perú, Polonia, Portugal, República Checa, Corea, Suiza y Uruguay.

MODALIDAD ELECTRÓNICA POR INTERNET



En lo que corresponde a la modalidad de votación postal, un total de 735 personas, es decir, el 29.06% de la ciudadanía registrada eligió participar a través de esta vía desde los siguientes países: Estados Unidos de América, Canadá, Alemania, España, Reino Unido, El Salvador, Francia, Italia, Países Bajos, República Checa y Suiza.

MODALIDAD POSTAL



Es relevante hacer referencia del numeral 3.1.4 del cronograma de actividades del Plan Integral de Trabajo VMRE, el cual señala que el próximo 25 de marzo el Instituto Nacional Electoral notificará acerca de los estadísticos sobre la ciudadanía inscrita en la LNERE a los organismos públicos locales.

3.2 Seguimiento al Plan Integral de Trabajo VMRE PEL 2021-2022

La cuarta fase del Plan Integral de Trabajo del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero se refiere a la organización para la emisión del voto bajo las modalidades postal y electrónica por internet.

En el marco del desarrollo de estos trabajos, a petición de la Presidenta de la Comisión Especial para el Voto de los Tamaulipecos y las Tamaulipecas en el Extranjero, Lic. Deborah González Díaz, se formuló una invitación al Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, para participar en una reunión de trabajo, con el objeto de socializar entre las representaciones partidistas acreditadas ante este Instituto, los siguientes procedimientos:

| | |
|---|---|
| Procedimientos para la integración y envío del Paquete Electoral Postal y recepción del Sobre-Postal-Voto. | Aprobados mediante el Acuerdo INE/JGE45/2022. |
| Procedimiento para la recepción, registro, clasificación y resguardo del Sobre-Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. | |

En ese sentido el lunes 14 de marzo de 2022 se llevó a cabo una reunión de trabajo en la cual participaron funcionarios de la autoridad nacional, de este Organismo Público Local, así como las representaciones de los siguientes partidos

políticos: Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena.

En otro orden de ideas, el Instituto Nacional Electoral es el ente encargado de organizar los trabajos referentes al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIVEI).

Para la configuración y operación del SIVEI es necesario instrumentar mecanismos tanto criptográficos como tecnológicos que permitan garantizar la secrecía de los sufragios emitidos por esta vía. Es por ello que entre los protocolos existe un procedimiento con medidas de seguridad determinadas para la creación y resguardo de la llave criptográfica de la elección.

Bajo estas premisas y en apego a la actividad 4.11.1.2 del Plan Integral de Trabajo, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, emitió el Acuerdo INE/CG100/2022, por el que se designan a las cinco personas custodias de la Llave Criptográfica del SIVEI que permitirá el cifrado y descifrado de los votos.

3.3 Simulacro de Votación Electrónica por Internet

Con el propósito de implementar acciones que aseguren una adecuada planeación y ejecución del voto electrónico, en el Capítulo Tercero de los Lineamientos para la Organización y Operación del Voto Electrónico por Internet se especifica que podrán realizarse simulacros de votación previo al periodo de socialización del Sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero (SIVEI).

Durante los Procesos Electorales Locales en curso se han realizado tres ejercicios de simulacro; el último de ellos se realizó a partir de las 20:00 horas del día 07 de marzo de 2022, hasta las 18:00 horas del día 11 del mismo mes y año.

Es oportuno referir que la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral envió las claves de acceso al SIVEI a quienes participaron en el ejercicio del mes de enero de 2022.

4. ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROMOCIÓN.

En la Estrategia Integral de Promoción del Voto Tamaulipeco para el periodo de enero a junio de 2022, están previstas acciones que tienen el propósito de orientar, armonizar y promover la participación electoral de la ciudadanía tamaulipeca residente en otras partes del mundo.

Resulta importante señalar que de manera coordinada se han instrumentado acciones de promoción en conjunto con la Unidad de Comunicación Social de este Instituto.

4.1 Comunicación social

Para la difusión en el ámbito local se consideraron los tiempos oficiales en radio y televisión. Durante el periodo del 24 de febrero al 9 de marzo de 2022 se tuvieron 2,600 impactos de radio entre las 82 emisoras y 18 repetidoras. Asimismo, se tuvo un total de 2,132 impactos en televisión en 46 emisoras y 34 repetidoras, de acuerdo al Catálogo de Medios para el Estado de Tamaulipas.

En el ámbito internacional, durante el periodo del 15 de febrero al 10 de marzo del año en curso, se tuvo un total de 230 impactos con el material publicitario que estuvo al aire en las estaciones “El Norte 107.9 FM” de la ciudad de Houston y en “La Raza 93.7 FM” de la ciudad de Dallas.

Además, en estas dos estaciones del estado de Texas, el jueves 03 de marzo se emitieron dos entrevistas de radio.

En el ámbito local, a través de la Unidad de Comunicación Social se hicieron las gestiones para participar en siete entrevistas para medios de comunicación.

Se tuvieron 240 impactos a través de los avisos de ocasión de Radio Universidad y 69 impactos a través de Radio Tamaulipas.

Se elaboraron y socializaron dos comunicados de prensa sobre los avances en el registro y actividades en el contexto del voto tamaulipeco desde el exterior.

Se desplegó publicidad a través de medios impresos en donde se publicó el cartel “Si conoces a alguien que vive en el extranjero ¡Dile que se registre para votar!”

El inserto tamaño ¼ de plana, fue publicado en los siguientes medios: El Diario de Victoria, La Prensa de Reynosa, El Mañana de Reynosa (en dos ocasiones), El Sol de Tampico, Milenio Diario Tampico, El Mercurio de Victoria, El Expreso de Mante, El Bravo de Matamoros, El Mañana de Nuevo Laredo y El Expreso de Ciudad Victoria.

4.2 Medios digitales

Las actividades de promoción realizadas en plataformas digitales durante el periodo que se informa, son las siguientes:

Con la publicación de contenido multimedia para la página principal de Estrella TV con público hispano residente de las ciudades de Houston, Dallas, McAllen y Brownsville, se logró un total de 133,789 impresiones.

Además, con la difusión del spot promocional de 30 segundos en la plataforma de YouTube, se alcanzó un total de 52,521 impresiones.

Ambas actividades concluyeron el 10 de marzo de 2022.

Como se ha referenciado en informes precedentes, a través de la gestión de la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanas y Mexicanos Residentes en el Extranjero, se les hizo llegar material digital a los becarios y becarias del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); dándoles a conocer sus derechos político electorales e invitándoles a registrarse y participar en el Proceso Electoral Local en curso. Durante el periodo que se informa se hizo un envío durante el mes de febrero y otro en el mes de marzo de la presente anualidad.